

Envigado, 15 de abril de 2026

Asunto: Acta de reunión contrato PME-0200322204526

CONTRATO Nro.	PME-0200322204526
MODALIDAD SELECCIÓN	Selección Abreviada
CAUSAL:	Menor Cuantía
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATANTE	Personería Municipal de Envigado
IDENTIFICACIÓN	890.907.106-5
CONTRATISTA	MAX EVENT BTL S.A.S.
NIT. CONTRATISTA	900.337.294-0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS COLOMBIANOS (\$ 357.720.000), EXCLUIDO O INCLUIDO DE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS QUE APLIQUEN

OBJETO DE CONTRATO: Contratación de servicios de operador logístico para la prestación de servicios de apoyo logístico integral, catering y suministros complementarios para la ejecución de eventos institucionales de la Personería Municipal de Envigado durante la vigencia 2026

Desarrollo de la reunión

Siendo las 2:00 p.m. del 15 de abril de 2026, se reunieron, por parte de la Personería Municipal de Envigado, la doctora Paula Andrea Taborda Betancur, en su calidad de Ordenadora del Gasto, y Hugo Armando Ramírez Osorio, en calidad de Supervisor del Contrato. Por parte de MAX EVENT BTL S.A.S., asistieron la señora Alejandra Giraldo, Representante Legal y Gerente, y la señora Andrea Hincapié, Contadora.

Se dio inicio a la reunión dejando constancia de que el contrato se encuentra en etapa de ejecución, que fue expedido oportunamente el respectivo Registro de Disponibilidad Presupuestal (RDP) por parte de la Personería Municipal y que el contratista aportó las garantías exigidas, las cuales fueron debidamente aprobadas, conforme a lo evidenciado en la plataforma SECOP II.

Posteriormente, se realizó la socialización del clausulado anexo, especialmente en lo relacionado con las obligaciones generales y específicas del contrato. En cumplimiento de la obligación específica número 2, el contratista designó una (1) persona como canal directo de comunicación con la supervisión del contrato, suministrando sus datos de contacto dentro del término establecido. Para tal efecto, se designó al señor Duvan Londoño Hernández, con número de contacto 310 466 5455, Correo electrónico produccion2@maxeventbtl.com.co

Paso seguido se trató la obligación número 8, relativa a garantizar la calidad de los bienes y servicios requeridos por la entidad, **los cuales deberán ajustarse al tarifario aprobado y no superar los valores techo establecido en la propuesta económica.**

Finalmente se leyeron y socializaron las demás obligaciones contractuales responsabilidad de las partes, esto con la finalidad de una ejecución contractual efectiva.

La reunión se da por terminada siendo las 3:15 pm.

Anexos: Firma de asistentes



LISTADO DE ASISTENCIA

Lugar: PERSONERIA MUNICIPAL DE ENVIGADO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alejandro Ginaldo P.	Gerente y Representant	Alejandro G.
Andrea Hincapié M.	Contadora	Andrea H.
Hugo A. Damiré Z.	Supervisor	Hugo A. P.



Carrera 40 #38A Sur - 55 Envigado
Teléfono 604 339 40 48 - 604 270 48 36
personeria@envigado.gov.co
www.personeria-envigado.gov.co

Centro de Conciliación
604 270 32 46

conciliacionpersoneria@envigado.gov.co

 [Personería de Envigado](#)
 [personeriadeenvigado](#)
 [personeriaenvig](#)